

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL 0474 ✓  
DECRETO ALCALDICIO N°

LA CISTERNA, 26 MAYO 2014

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 4753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto, y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Certificado emitido por la A.F.P HABITAT, de fecha 12 de Mayo 2014, documento a través del cual se acredita el tiempo servido por el funcionario municipal don **GERARDO HERNAN ZAPATA MARTINEZ**, Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R.

2.- Que el funcionario individualizado anteriormente acredita quince años y cuatro meses de cotizaciones previsionales, por lo que corresponde el derecho a gozar de 20 días hábiles de Feriado Legal.

**D E C R E T O:**

**1°.-RECONOCE**, a Don **GERARDO HERNAN ZAPATA MARTINEZ**, Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R., el derecho de Feriado Legal Progresivo, por tener mas de quince años de imposiciones previsionales, quien podrá gozar de 20 días hábiles de Feriado Legal a contar del 12 de Mayo 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.) LUCY CIFUENTES HAZIN, JEFE GABINETE (S) "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE".

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para sus conocimientos y fines.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Dirección Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Depto. RR.HH
- 4.- Carpeta
- 5.- Interesados
- 6.- Of. Partes
- 7.- Archivo.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL